

BASES PREMIOS POTENCIA 2012



Primera. Objeto de la convocatoria.

La revista Potencia, editada por el Grupo TPI, convoca: los **VI Premios Potencia de Maquinaria de OP e Ingeniería Civil 2012**, con el fin de distinguir a los fabricantes de maquinaria que hayan destacado en calidad, innovación y diseño; y a las ingenierías y constructoras cuyos proyectos y ejecución de obras hayan protagonizado soluciones innovadoras, eficaces y de menor impacto medioambiental, tanto en España como en el extranjero. Los Premios no podrán declararse desiertos ni compartirse en las categorías de maquinaria.

Segunda. Ámbito de la convocatoria.

A los Premios podrán optar, en función de las categorías convocadas, todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, naturaleza u objeto social, siempre que sus actividades se centren en la fabricación, importación y/o distribución en exclusiva de maquinaria de construcción, así como las empresas de ingeniería y construcción de OP e ingeniería civil, en el ámbito del territorio de España, y se ajusten a la legalidad vigente.

Tercera. Procedimientos y requisitos de las candidaturas.

3.1. Procedimientos.

El procedimiento para acceder al otorgamiento de los premios es:

- Candidaturas presentadas directamente por las empresas que se consideren merecedoras de los Premios.
- Productos, obras y proyectos publicados en la revista Potencia en el presente año.
- Propuestas por la dirección y/o consejo editorial de la revista Potencia, seleccionados por su novedad, interés público y/o impacto social.

Se atenderán a las mismas condiciones y formalidades que en el resto de los procedimientos de presentación de candidaturas.

3.2. Remisión de las candidaturas.

Las empresas interesadas en optar a estos galardones remitirán sus candidaturas en formato digital por uno de los siguientes medios:

- Por correo electrónico dirigido al Secretario del Jurado de los premios Potencia (fdelhoyo@grupotpi.es).
- Por correo postal dirigido al Secretario del Jurado de los premios Potencia maquinaria de OP e ingeniería civil 2012 en Avda. Manoterías 26 3ª Planta. 28050 Madrid.

3.3. Requisitos formales.

Cada candidatura constará de:

- El formulario de participación correspondiente totalmente cumplimentado, así como la/s imágenes solicitadas en el propio formulario de participación.
- Y, opcionalmente, toda aquella documentación que, a juicio del candidato, sirva para acreditar los méritos declarados.
- Cada entidad puede presentarse en cuantas categorías desee, pero sólo puede optar con un proyecto u obra por categoría.
- En las categorías de maquinaria cada entidad puede presentarse en cuantas categorías desee, pero sólo puede optar con un modelo y marca por categoría.

La información básica necesaria que se debe remitir y los requisitos técnicos de los documentos constará en un formulario específico que se hará llegar a todos los participantes en las pasadas ediciones de los premios Potencia y a las entidades que aparecen en las diferentes ediciones de Potencia. Asimismo, este formulario estará disponible para toda entidad que desee participar en la dirección web del Grupo TPI: www.potenciahoy.es.

3.4. Categorías.

- Mejor obra y/o proyecto 2012

- | | | |
|------------------|--------------------|------------|
| 1. Túneles | 2. Vías terrestres | 3. Puentes |
| 4. Obras Urbanas | 5. Demolición | |

- Maquinaria de OP

- | | |
|---|---|
| 1. Construcción de carreteras y canales | 6. Equipos compactos (excavadoras y cargadoras) y dumperes de obras |
| 2. Implementos y repuestos | 7. Demolición (equipos para demolición e implementos) |
| 3. Perforación, cimentación y minería de interior | 8. Preparación y tratamiento de áridos, RCDs, cementos y hormigón |
| 4. Elevación y manipulación | 9. Movimiento de tierras sobre ruedas |
| 5. Equipamiento auxiliar | 10. Movimiento de tierras sobre cadenas |

El Jurado determinará para cada categoría de maquinaria un sólo ganador; así como un sólo ganador también por categoría de obra/proyecto. La Secretaría de los "VI Premios Potencia maquinaria de OP e ingeniería civil 2012" podrá solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, la información o los documentos complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado.

Asimismo, para hacer más eficaz la tarea desarrollada por los miembros del Jurado, éste podrá contar con la colaboración de asesores técnicos especializados.

3.5. Plazo de presentación de candidaturas.

Participarán en la presente convocatoria, todas las candidaturas que cumplan los requisitos formales según el apartado 3.3 y recibidas en la Secretaría de los "Premios Potencia maquinaria de OP e ingeniería civil 2012" antes de las 12.00 horas del día 31 de octubre de 2012.

Cuarta. Premios y valoración de méritos.

4.1. Jurado.

En su convocatoria correspondiente al año 2012, los premios serán otorgados por un Jurado de expertos cuyas personalidades serán comunicadas con antelación a la fecha límite de la presentación de candidaturas, a través del portal de Potencia y la propia publicación impresa.

4.2. Aspectos a valorar por el Jurado

4.2.1. Premios

4.2.1.1. Al mejor obra/proyecto 2012.

El Jurado valorará para cada una de las categorías objeto de premio aquellos aspectos relacionados con la innovación en la solución planteada, eficacia técnica, impacto medioambiental, seguridad, diseño, uso de reciclados y tiempo de ejecución.

4.2.1.2. A las mejores máquinas 2012.

El Jurado valorará para cada una de las categorías objeto de premio aquellos aspectos relacionados con la innovación, calidad, tecnología, productividad y diseño de los componentes y equipos que se fabrican y comercializan. Se valorará muy especialmente la excepcionalidad y esfuerzos en pro del respeto del medio ambiente, el ahorro energético, la productividad, la seguridad y el ahorro de costes de propiedad.

4.2.2. Ganadores

El Jurado premiará a un solo ganador, de entre todas las candidaturas presentadas.

4.3. Carácter inapelable del fallo.

La concesión del Premio será mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de los miembros del Jurado. En caso de empate, el Presidente podrá ejercer un voto de calidad. Los Premios no podrán ser declarados desiertos ni compartidos en cualquiera de sus modalidades, salvo en obras/proyectos. El fallo del Jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

4.4. Comunicación y difusión del fallo.

El fallo del Jurado se dará a conocer en el transcurso de la gala en la que se hará entrega de los premios. En cualquier caso, únicamente se harán públicos los ganadores, guardándose confidencialidad sobre el resto de candidatos.

4.5. Entrega de los Premios.

Los Premios serán entregados en el transcurso de una cena que se celebrará en Madrid. La asistencia es gratuita para todos los partícipes, debiéndose registrar previamente usando el formulario disponible al efecto en la página web www.potenciahoy.es.

La hora y el lugar de la ceremonia se dará a conocer con tiempo suficiente, tanto a través de la web como de la revista, así como de forma directa a todos los partícipes.

Quinta. Aceptación de las normas.

La participación es completamente gratuita, y la simple presentación de las candidaturas supondrá tácita y expresamente la aceptación de las presentes normas.



Madrid. Junio de 2012.